



Universidad de Guanajuato
AENMSP2021-EO10
Décima Sesión Extraordinaria de la Academia
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 10 de noviembre de 2021

1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 12:07 horas del día 10 de noviembre de
2 2021, dio inicio de forma virtual y bajo modalidad a distancia la Sesión Extraordinaria
3 de Academia de la ENMS de Pénjamo presidida por el Director M.C.D. Gerardo
4 Fuentes Cordera; estando reunidos 9 de los 12 miembros convocados; bajo el
5 siguiente:

6 ORDEN DEL DÍA:

- 7 1. Lista de presentes.
- 8 2. Declaratoria de quórum legal para sesionar,
- 9 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 10 4. Designación del escrutador para la sesión.
- 11 5. Análisis y en su caso aprobación de las Líneas de los Proyectos Académicos
12 Específicos de la Docencia a la que se sujetarán los profesores de tiempo
13 parcial participantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo.

14 **Punto 1** (Lista de presentes)

15 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia del Director Gerardo Fuentes
16 Cordera, las profesoras María del Carmen Moreno Frías y Sara Martínez López; los
17 profesores, Jesús Raúl Lugo Martínez, Gustavo Herrera Mosqueda, Mario Oleg
18 García González y Jorge Hernández Sánchez. También se contó con la asistencia
19 de la alumna ***** y de los alumnos ***** y
20 *****.

21 **Punto 2** (Declaratoria de quórum legal para sesionar)

22 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, al confirmarse la
23 presencia de 9 de los 12 integrantes convocados, el Director declaró la legalidad
24 del quórum para sesionar.

25 **Punto 3** (Honores al Estandarte Universitario)

26 El Secretario Académico compartió a través de la plataforma de Teams la
27 grabación del Himno Universitario mismo que fue escuchado respetuosamente por
28 los miembros de este órgano colegiado, rindiéndose los respectivos Honores al
29 Estandarte Universitario.

30 **Punto 4** (Designación del escrutador de la sesión)

31 De acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Orgánico, el presidente de este
32 órgano colegiado designa como escrutador de la sesión al profesor Gustavo
33 Herrera Mosqueda, mismo que manifiesta conformidad con la designación.

34 **Punto 5** Análisis y en su caso aprobación de las Líneas de los Proyectos
35 Académicos Específicos de la Docencia a la que se sujetarán los profesores de
36 tiempo parcial participantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo.



Universidad de Guanajuato
AENMSP2021-EO10
Décima Sesión Extraordinaria de la Academia
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 10 de noviembre de 2021

37 El Director hace la presentación de los "*Lineamientos para la Participación de los*
38 *Profesores de Tiempo Parcial en los Proyectos Académicos Específicos de*
39 *Docencia*", mismos que fueron publicados en la Gaceta Universitaria del día 11 de
40 noviembre de 2020.

41 Del documento hace énfasis en los siguientes aspectos:

- 42 - La participación está limitada a los profesores de tiempo parcial que
- 43 cuenten con 18 o 19 horas de nombramiento definitivo.
- 44 - Los proyectos deberán tener un impacto medible y comprobable en la
- 45 docencia.
- 46 - El proyecto de docencia específico debe estar en correspondencia con el
- 47 perfil del docente.

48 Aunado a lo anterior se deben atender tres requisitos por los participantes:

- 49 a. Se debe contar con un resultado satisfactorio en la evaluación docente
- 50 inmediata anterior.
- 51 b. Para los proyectos académicos específicos de docencia en línea, los
- 52 profesores deberán acreditar el desarrollo de competencias para la
- 53 educación multimodal y haber diseñado al menos un curso en la plataforma
- 54 digital de la Universidad de Guanajuato.
- 55 c. Para actividades de asesoría académica específica de docencia que
- 56 contribuyan a reducir el rezago y la deserción, los profesores deberán haber
- 57 cubierto la capacitación correspondiente en el Programa Institucional de
- 58 Tutorías.

59 El Director informa que dadas las condiciones antes mencionadas, la Ing. Karina
60 Alfaro Cendejas y el Lic. Benjamín Martínez Ramírez son los únicos profesores de la
61 ENMS de Pénjamo que pueden participar en la elaboración de los proyectos.

62 El Director pone de manifiesto que los proyectos que se lleven a cabo deben estar
63 enfocados a disminuir los índices de reprobación en unidades de aprendizaje de
64 las Áreas de Matemáticas, Comunicación, así como en los cursos de Inglés, entre
65 otros; lo que incidirá directamente en la reducción del rezago.

66 También se hizo mención del Cronograma de Actividades establecido para atender
67 los Lineamientos de Participación. Resaltando que le corresponde a la Academia
68 aprobar las Líneas para la Elaboración de los Proyectos Específicos de Docencia
69 que se vayan a implementar en nuestra escuela.

70 En este momento de la sesión, el Secretario Académico toma la palabra y señala
71 que en la segunda sesión extraordinaria del 27 de abril de este año se generó el
72 acuerdo que aprueba las Líneas de los Proyectos de los profesores. El acuerdo y
73 sus términos son:

74 **AENMSP2021-EO2-A1.** Se aprueba por unanimidad y con 8 votos a favor que las
75 Líneas de los Proyectos Académicos Específicos de la Docencia y de Asesorías a la
76 que se sujetarán los profesores de tiempo parcial estén encaminadas a reducir los
77 índices de reprobación, deserción y rezago de los alumnos de la Escuela de Nivel
78 Medio Superior de Pénjamo.



Universidad de Guanajuato
AENMSP2021-EO10
Décima Sesión Extraordinaria de la Academia
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 10 de noviembre de 2021

79 Al no haber comentarios o sugerencias para modificar el acuerdo el Director
80 sometió a votación la ratificación del acuerdo **AENMSP2021-EO2-A1** de la Segunda
81 Sesión Extraordinaria del 27 de abril de 2021 AENMSP2021-EO2, obteniéndose el
82 siguiente acuerdo:

83 **AENMSP2021-EO10-A1.** Se aprueba sin ninguna observación y por unanimidad con
84 9 votos a favor, ratificar y mantener vigente el acuerdo **AENMSP2021-EO2-A1** de la
85 Segunda Sesión Extraordinaria del 27 de abril de 2021 AENMSP2021-EO2 en el
86 que se establece que *"las Líneas de los Proyectos Académicos Específicos de la*
87 *Docencia y de Asesorías a la que se sujetarán los profesores de tiempo parcial*
88 *estén encaminadas a reducir los índices de reprobación, deserción y rezago de los*
89 *alumnos de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo"*

90 No habiendo otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las 12:36 hrs
91 del día de su inicio.

92 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 10 de noviembre de 2021.- El
93 Secretario de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
94 Pénjamo, **IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso.- RUBRICA.**

95 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO
96 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO DE
97 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
98 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
99 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
100 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

101 **CERTIFICA**

102 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
103 Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde al **ACTA DE LA**
104 **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE**
105 **PÉNJAMO CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021,** aprobada por la
106 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo mediante
107 acuerdo **AENMSP2021-O4-A3,** emitido en la cuarta sesión ordinaria del 16 de
108 diciembre de 2021. DOY FE.